



Montevideo, 18 de junio de 2021.-

Convenio Marco N° 01/2021 para la Contratación de Servicios de Desarrollo de Software

Aclaración N° 4

Consultas de Empresas Interesadas.

Consulta N°1

Por intermedio del presente solicitamos aclaración respecto a la cantidad de horas que deben incluirse.

Según el pliego: “La “cantidad ofertada”, corresponde a la cantidad de horas que el oferente se compromete a tener disponible por mes para ejecutar entre todos los compradores...”

Esto quiere decir que la cantidad ofertada a ingresar es por cada perfil o es la cantidad por el total de los perfiles, que debe el proveedor tener disponible mes a mes.

Respuesta N°1

La “cantidad ofertada” corresponde a la cantidad de horas que el oferente se compromete a tener disponible por mes para ejecutar entre todos los compradores. Esta cantidad de horas es independiente a los perfiles, corresponde a la cantidad total de horas, no por cada perfil.

